

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000022-2023-SUNAT/300000

DESIGNA SECRETARIO TÉCNICO Y EQUIPO DE TRABAJO QUE BRINDA SOPORTE TÉCNICO OPERATIVO A LA COMISIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ

Lima, 26 de octubre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N.º 000208-2023/SUNAT se conformó la Comisión Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, encargada de articular las acciones para la ejecución de las medidas necesarias que coadyuven al funcionamiento de las operaciones aduaneras en el nuevo terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC);

Que, los artículos 1 y 2 de la citada resolución establecen que la Comisión del AIJC cuenta con un secretario técnico y con un equipo de trabajo que brinda soporte técnico y operativo, los cuales son designados mediante resolución de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (SNAA);

Que, mediante el Informe N.º 000018-2023-SUNAT/310000 del 18 de octubre de 2023 de la Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera de la SNAA, se sustenta la designación del secretario técnico y del equipo de trabajo que brinde soporte técnico y operativo a la referida comisión;

En uso de la facultad conferida en el artículo 2 de la Resolución de Superintendencia N.º 000208-2023/SUNAT, y el literal o) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.º 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación del secretario técnico

Designar al servidor Alexander Robert Alvarez Linares como secretario técnico titular de la Comisión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y a la servidora Yoana Jaqueline Vidal Villaorduña como alterno.

Artículo 2.- Conformación de equipo de trabajo

Conformar el equipo de trabajo que brinda apoyo técnico operativo a la Comisión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, integrado por los funcionarios y servidores que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución, en el cual se consignan las unidades de organización a las que pertenecen, los roles y el grupo de trabajo al cual han sido asignados, de corresponder.

El equipo de trabajo debe priorizar el cumplimiento de las actividades programadas para que se cumplan en los plazos establecidos en el cronograma que aprueba la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas.

Artículo 3.- Culminación de designación y conformación

La designación de la secretaria técnica y la conformación del equipo de trabajo culmina con la emisión del informe de resultados dirigido a la Comisión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Regístrese y comuníquese.

MARTHA ELBA GARAMENDI ESPINOZA
Superintendente Nacional Adjunta de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA